

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Exp.: A/OBR-028080/2021

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

La Mesa de Contratación reunida en fecha 20 de mayo de 2022 para calificar la documentación aportada por la empresa AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L., con carácter previo a la adjudicación del contrato de "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE VALDEBEBAS – CIUDAD DE LA JUSTICIA – HOSPITAL ISABEL ZENDAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU", expediente: A/OBR-028080/2021, ha acordado requerir a la citada empresa las siguientes subsanaciones de la documentación presentada:

- De conformidad con lo establecido en la cláusula 11 -*Medios electrónicos* -del Pliego de cláusulas administrativas particulares deberá aportar **firmados digitalmente por representante de la empresa** los siguientes documentos:

- *Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, exigida en el requerimiento de documentación de fecha 8 de abril de 2022, conforme al modelo del Anexo I de dicho requerimiento.
- *Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión* exigida en el requerimiento de documentación de fecha 8 de abril de 2022 conforme al modelo del Anexo II de dicho requerimiento.
- *Declaración responsable de experiencia (compromiso adscripción medios)* conforme al modelo del Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 15 del mencionado pliego.

- Deberá aportar copia de la **titulación académica** exigida al Jefe de Instalaciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 15-. *Acreditación de la capacidad para contratar- en relación con el apartado 8 de la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

El plazo para la presentación de las subsanaciones requeridas será de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a publicación del presente requerimiento. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente mediante registro electrónico a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción "Situación de expedientes" dirigido al Área de Contratación Administrativa. También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: REBOLLO DELGADO MARÍA PILAR
Fecha: 2022.05.26 09:24